



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Mayo 2018



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A6. Campaña IRPF 2017.....	4
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7

I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en mayo sumaron un total de 8.159 millones de euros, un 2,5% menos que en igual período de 2017. La caída de los ingresos que se registró en mayo tuvo dos causas. La primera es la celebración de fiestas en algunas capitales de provincia el día 21 de mayo, día de finalización del plazo general para la presentación de declaraciones, lo que provocó el desplazamiento de algunos ingresos a junio. De no darse esta circunstancia los ingresos brutos en mayo habrían crecido casi un punto por encima del 3,6% observado. Y, por otro, en mayo se produjo un fuerte aumento de las devoluciones (14,3%) como consecuencia de la realización de devoluciones de la declaración anual del IVA de 2017 previstas para el mes pasado.

El crecimiento de los ingresos acumulado hasta mayo fue del 3,9% (4,4% sin el impacto del SII). Los ingresos brutos crecieron en ese período un 4,1% y las devoluciones lo hicieron un 4,9%. Hasta mayo los ingresos en términos homogéneos (con la corrección, entre otros factores, de los distintos ritmos de devolución, del SII y del desplazamiento de ingresos) aumentaron un 4,9%, medio punto más que la tasa estimada hasta abril y en el entorno de lo registrado en los primeros meses del año.

En mayo se ingresan las declaraciones mensuales habituales (retenciones, Impuestos Especiales y primas de seguro del mes de abril, e IVA del mes de marzo), el primer trimestre de Alcohol, Cerveza y Productos Intermedios y del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, y el primer cuatrimestre del Impuesto sobre Gases Fluorados.

El principal factor que impulsa el aumento de los ingresos en esta primera parte del año es la evolución del IRPF gracias al intenso crecimiento de los ingresos procedentes de las retenciones del trabajo que, a su vez, tiene como fundamentos la creación de empleo y las subidas del salario medio y del tipo efectivo de retención. A ello se suma el menor importe de las devoluciones solicitadas en la Campaña de Renta de 2017 que se está llevando a cabo en estos meses. Por su parte, el IVA crece en el entorno del 4% que es una cifra significativa (aproximadamente igual al incremento de la demanda interna), a pesar de quedar por debajo de los crecimientos alcanzados en 2017, favorecidos entonces por el incremento de los precios en el comienzo del año y por el cambio en la gestión de los aplazamientos. La aportación del resto de las figuras tributarias hasta la fecha es marginal.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

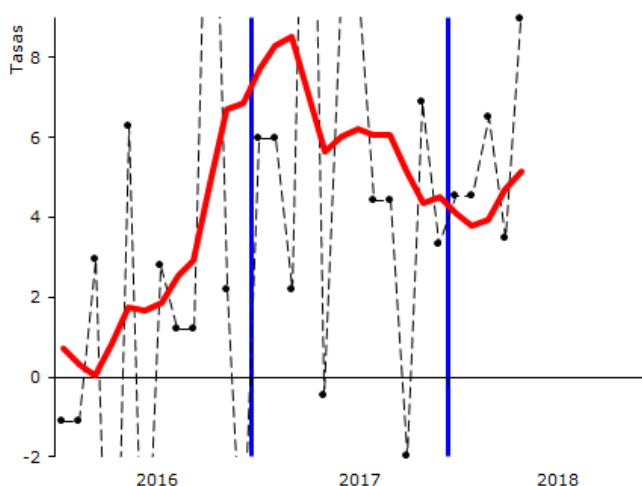
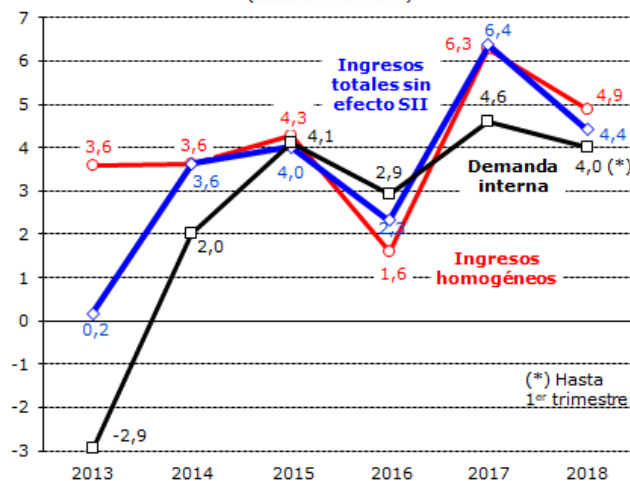


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





Los cambios normativos con impacto en la recaudación vigentes hasta mayo restaron a los ingresos 413 millones. En el Cuadro 0 se detallan las medidas en cada uno de los impuestos.

La única cuantía relevante es la que corresponde a la implantación del SII. Este impacto continuará hasta el mes de agosto en los ingresos (el nuevo sistema comenzó con la declaración de julio, que se presentó en septiembre en lugar de agosto) y hasta septiembre en el caso de las devoluciones (las primeras devoluciones adelantadas gracias a la nueva forma de gestión se hicieron en ese mes del pasado año). El efecto de esta medida en estos meses se debe, como se ha señalado en otras ocasiones, a la comparación de meses distintos (en mayo, por ejemplo, se comparan devengos de abril en 2017 con devengos de marzo en 2018) con diferente peso dentro del año (marzo tiene habitualmente una recaudación superior a abril, incluso teniendo en cuenta la celebración de la Semana Santa).

En cuanto al resto de las medidas, solo cabe reseñar como novedad el impacto en la declaración anual de 2017 de la subida del tipo desde el 22% hasta el 25,5% en el Canon por la utilización de aguas continentales (RDL 10/2017 con efectos desde mediados de junio de 2017).

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS
Millones de euros

	2018					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	1	0	-439	11	14	-413
Retenciones de los derechos de suscripción	1					1
Implantación del SII			-421			-421
· Menores ingresos			-243			-243
· Mayores devoluciones			-178			-178
Bajada de tipos en IVA (espectáculos en vivo y otros)			-18			-18
Cambios en las devoluciones del gasóleo agrícola				5		5
Subida de tipos en I.E. Alcohol y bebidas derivadas				6		6
Impuesto sobre Gases Fluorados					12	12
Canon sobre la utilización de aguas continentales					2	2



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2016	2017	2018*	I.17	II.17	III.17	IV.17	I.18	II.18*
Ingresos tributarios totales	2,3	4,1	3,9	5,5	12,8	-0,2	1,6	3,5	4,4
· I. Renta de las Personas Físicas	0,1	6,4	6,9	2,3	5,0	9,4	7,9	6,4	7,8
· I. Sociedades	5,0	6,8	-20,8	2,9	68,5	4,8	-9,8	-10,5	-0,8
· I. sobre el Valor Añadido	4,2	1,3	3,5	8,4	8,1	-17,2	5,9	2,8	4,6
· I. Especiales	3,8	2,2	0,1	0,8	5,0	2,2	0,8	-0,4	0,8
· Resto ingresos	-1,3	3,9	5,5	4,8	3,7	5,4	1,8	3,5	8,0
Devoluciones	-1,2	3,9	4,9	5,4	1,2	6,6	4,0	7,5	2,0
· I. Renta de las Personas Físicas	3,6	-5,0	-2,2	34,5	-1,4	-27,0	-5,0	-15,7	0,6
· I. Sociedades	7,4	2,1	12,9	1,3	-37,4	14,8	11,2	11,2	47,6
· I. sobre el Valor Añadido	-4,6	9,5	4,5	6,5	9,2	18,9	2,6	9,5	0,2
· I. Especiales	-45,3	-10,4	14,4	-44,9	-42,8	3,6	31,9	-4,7	26,1
· Resto ingresos	-1,9	5,9	-5,7	15,8	-20,9	32,9	13,2	-12,1	2,7
Ingresos tributarios homogéneos	1,6	6,3	4,9	5,2	13,9	7,3	0,9	4,9	4,8
· I. Renta de las Personas Físicas	0,0	7,1	7,3	3,5	8,3	8,8	8,0	6,2	9,3
· I. Sociedades	3,9	2,4	2,4	---	68,5	4,2	-17,7	---	-1,7
· I. sobre el Valor Añadido	3,2	8,6	4,1	9,2	9,5	8,3	7,3	3,8	4,7
· I. Especiales	1,0	1,4	-0,1	-0,8	3,6	2,2	0,5	-0,5	0,3
· Resto ingresos	-0,9	4,0	5,9	3,9	3,6	6,6	1,9	3,9	8,8

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **Hasta mayo los ingresos por IRPF crecieron un 6,9%. En términos homogéneos los ingresos aumentan más (un 7,3%)** gracias a la corrección del desplazamiento de los ingresos a junio por la celebración de fiestas locales ya comentada, y por el descenso de las solicitudes de devolución en la Campaña de Renta que, como se verá a continuación, todavía no se aprecia en los ingresos por la agilización en el ritmo de realización de dichas devoluciones.

En mayo se mantuvieron los mismos rasgos que han venido caracterizando la evolución del impuesto en los últimos meses. Los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas crecieron un 4% en el mes, aunque corregidos del desplazamiento de ingresos el crecimiento es del 7,2%, por encima del promedio de los dos últimos meses y de la tasa acumulada hasta mayo (6,6% con la corrección). En las Grandes Empresas es donde más se notó el desplazamiento de los ingresos: en mayo las retenciones crecieron tan solo un 3,8%, pero, si se corrige el problema, la tasa sería del 8,8%. En el período enero-mayo el crecimiento, ya corregido, es del 7,6%. Alrededor de dos puntos de este incremento se explican por la subida del salario medio (1%) y del tipo efectivo (0,9%); el resto se debe al aumento del empleo en estas empresas, tanto por nuevos perceptores de salarios, como por la existencia de un mayor número de Grandes Empresas.

En lo que se refiere a las AA.PP., los ingresos crecen en el conjunto del año un 4,3% (4,5% en mayo), sin apenas efectos del desplazamiento. Las retenciones procedentes de salarios crecen un 3,1% y las que se derivan de las pensiones un 6,5%. En el primer caso, la principal causa del crecimiento es el aumento del número de perceptores (1,7%, especialmente en las CC.LL.). El salario medio y el tipo efectivo aportan, respectivamente, un 0,6% y un 0,8%. En las pensiones, el incremento se debe a la subida del tipo medio de retención (3,4%, por el efecto de los nuevos pensionistas), junto con el aumento de la pensión media (1,8%, también por las altas) y del número de pensionistas (1,2%).



En cuanto a otros conceptos, en mayo se produjo la sorpresa del fuerte incremento de las rentas de capital mobiliario. Aunque en los últimos meses estas rentas habían mostrado signos de recuperación, el crecimiento en mayo resultó excepcional y concentrado en dos entidades, una de ellas acumuló el pago de dividendos en ese mes (el año pasado los pagó en dos meses) y la otra adelantó el pago (en 2017 repartió menos dividendos y un mes más tarde). Como es norma en estos casos, el mismo efecto se observó en el Impuesto sobre la Renta de los No Residentes.

Por primera vez en este año se presenta el cuadro de seguimiento de la Campaña de Renta 2017 (Cuadro A6). Como es habitual, la campaña se inició a principios de abril y se prolongará hasta finales de junio. Lo que se tiene hasta mayo es, fundamentalmente, la evolución de las devoluciones realizadas. En los dos primeros meses de campaña se han realizado devoluciones por un importe de 3.999 millones, cifra que es prácticamente la misma que en 2016. Se espera que el importe total de las devoluciones solicitadas en esta campaña sea alrededor de un 5% inferior al de la campaña anterior. De todo ello se deduce que en los dos primeros meses se produjo un adelanto con respecto al ritmo de realización que se registró en 2016: hasta mayo se devolvió un 43,1% de las solicitudes previstas frente al 40,5% de hace un año.

CUADRO A6
CAMPAÑA IRPF 2017
(datos hasta mayo)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2017	IRPF 2016	%	IRPF 2017	IRPF 2016	Diferen- cia
INGRESOS	33	65	-49,1%	0,4%	0,7%	-0,4%
DEVOLUCIONES	4.968	4.917	1,0%	48,5%	45,7%	2,7%
Campaña	3.999	3.969	0,8%	43,1%	40,5%	2,6%
Devoluciones familiares	969	948	2,3%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-4.935	-4.851	-1,7%			

- **Los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades se redujeron un 20,8% hasta mayo, aunque en términos homogéneos los ingresos crecen un 2,4%.**

Los resultados son parecidos a los que ya se observaron hasta abril (los ingresos de mayo son pequeños) y se explican por el aumento de las devoluciones realizadas en los primeros meses del año correspondientes a las devoluciones solicitadas en 2017 (campaña de 2016). En términos homogéneos este aumento de las devoluciones se asigna en su mayor parte a 2017.

En los ingresos ligados a la evolución económica de las empresas dentro del año solo se dispone del primer pago a cuenta presentado en abril. El resultado fue un estancamiento de los ingresos provocado por la caída en los beneficios declarados de los mayores grupos fiscales que compensó el crecimiento en las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos y en las pymes.



- **Hasta mayo los ingresos por IVA crecieron un 3,5%. En términos homogéneos, los ingresos aumentan un 4,1%.**

El crecimiento de los ingresos por IVA se mantiene, como en meses precedentes, en el entorno del 4%. Las oscilaciones que se observan en los ingresos sin corregir se deben, en su mayor parte, y como se ha señalado, a las distorsiones en la comparación causadas por la implantación del SII. Si se corrigen las series, el incremento se sitúa alrededor del 4%; así sucede en los ingresos homogéneos, en los ingresos netos (4,8%) o en los brutos (4,3%). No obstante, hay que señalar que ese 4% se alcanza con el descenso de algunas partidas, en particular los ingresos procedentes de períodos anteriores (que en los cuadros se recogen en el *resto de ingresos*), caída que es la contraparte de los ingresos adicionales que se obtuvieron en 2017 al cambiar los criterios en la concesión de aplazamientos. Si se atiende solo al IVA generado en las declaraciones, el crecimiento que se observa es superior al 5%.

- **En el período enero-mayo los ingresos por Impuestos Especiales son prácticamente los mismos que hace un año.**

En mayo el aumento fue del 3,1%, superior al de los meses previos. Hay dos razones que explican el cambio. En primer lugar, los ingresos en el Impuesto sobre Labores del Tabaco crecieron un 6,4% frente a la caída hasta abril. No obstante, el nivel de los ingresos (545 millones) no llega a los 600 millones que fue la media del segundo semestre de 2017, incluso aunque en mayo los ingresos se hayan visto favorecidos por la celebración de la Semana Santa un mes antes. La segunda razón es el crecimiento de los ingresos en el Impuesto sobre la Electricidad (16,6%) al compararse con un mes de 2017 afectado por cambios en la facturación de las principales operadoras del sector que hicieron que parte de los ingresos se desplazaran al mes siguiente. En el Impuesto sobre Hidrocarburos los ingresos netos fueron iguales a los de mayo de 2017 debido a la existencia de un importe anormalmente elevado de devoluciones. Sin ellas, el crecimiento sería del 2,8%, algo por debajo de las subidas del resto del año (3,3% en el período enero-mayo). El crecimiento de los principales consumos fue moderado, pero no así los de gas natural y gasóleo bonificado.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	-730	3.092	2.361	-970	3.060	2.090	24,7	13,0
I. Sociedades	185		185	181		181	2,0	2,0
I. Renta de no Residentes	164		164	99		99	66,4	66,4
Impuestos Medioambientales	330		330	369		369	-10,6	-10,6
Resto Capítulo I	11		11	12		12	-1,3	-1,3
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	-39	3.092	3.052	-309	3.060	2.751	87,3	10,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	171	2.813	2.983	540	2.612	3.152	-68,4	-5,4
+ Importaciones	1.280		1.280	1.204		1.204	6,3	6,3
+ Operaciones Interiores	-1.109	2.813	1.703	-664	2.612	1.948	-67,0	-12,5
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	29	2.813	2.841	540	2.612	3.152	-94,7	-9,9
Impuestos Especiales	532	1.066	1.599	499	1.052	1.551	6,8	3,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	21	43	64	25	39	64	-13,4	0,4
+ Cerveza	5	15	21	7	15	22	-21,1	-6,8
+ Hidrocarburos	302	556	858	308	549	857	-1,9	0,1
+ Labores del Tabaco	211	334	545	184	328	513	14,5	6,4
+ Electricidad	-10	117	108	-27	119	92	64,3	16,6
+ Carbón	0		0	0		0	47,1	47,1
+ Otros	2	1	3	2	1	3	4,1	9,9
Impuesto sobre primas de seguro	132		132	121		121	9,7	9,7
Tráfico exterior	124		124	143		143	-13,3	-13,3
Resto Capítulo II	41		41	44		44	-7,1	-7,1
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000	3.879	4.879	1.346	3.664	5.010	-25,7	-2,6
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	228		228	604		604	-62,2	-62,2
TOTAL GENERAL	1.189	6.971	8.159	1.641	6.724	8.365	-27,5	-2,5
TOTAL SIN EFECTO SII	1.047	6.971	8.017	1.641	6.724	8.365	-36,2	-4,2

DESDE ENERO HASTA EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	16.477	15.484	31.961	14.611	15.299	29.911	12,8	6,9
I. Sociedades	1.752		1.752	2.213		2.213	-20,8	-20,8
I. Renta de no Residentes	1.055		1.055	877		877	20,3	20,3
Impuestos Medioambientales	717		717	760		760	-5,7	-5,7
Resto Capítulo I	72		72	57		57	24,9	24,9
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	20.073	15.484	35.557	18.519	15.299	33.818	8,4	5,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	18.070	14.063	32.132	17.989	13.060	31.049	0,4	3,5
+ Importaciones	6.484		6.484	6.212		6.212	4,4	4,4
+ Operaciones Interiores	11.585	14.063	25.648	11.777	13.060	24.837	-1,6	3,3
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	18.491	14.063	32.553	17.989	13.060	31.049	2,8	4,8
Impuestos Especiales	2.762	5.332	8.094	2.828	5.260	8.088	-2,3	0,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	83	214	297	126	196	322	-34,0	-7,8
+ Cerveza	31	76	107	26	76	103	19,1	4,7
+ Hidrocarburos	1.865	2.780	4.645	1.777	2.746	4.523	4,9	2,7
+ Labores del Tabaco	659	1.671	2.330	769	1.641	2.410	-14,3	-3,3
+ Electricidad	-19	586	567	-41	597	556	53,9	2,1
+ Carbón	139		139	166		166	-16,2	-16,2
+ Otros	3	6	9	5	5	9	-28,4	-3,6
Impuesto sobre primas de seguro	640		640	614		614	4,4	4,4
Tráfico exterior	777		777	772		772	0,6	0,6
Resto Capítulo II	93		93	106		106	-12,3	-12,3
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	22.341	19.395	41.736	22.309	18.319	40.628	0,1	2,7
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.151		1.151	1.082		1.082	6,3	6,3
TOTAL GENERAL	43.565	34.879	78.444	41.910	33.619	75.529	3,9	3,9
TOTAL SIN EFECTO SII	43.986	34.879	78.865	41.910	33.619	75.529	5,0	4,4



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443
Feb	4.988	-85	15.264	1.387	938	22.491	15.751	-3.905	15.301	3.193	1.594	31.934
Mar	4.247	-31	3.800	1.478	762	10.256	19.998	-3.936	19.101	4.671	2.356	42.190
Abr	7.822	5.967	8.796	1.866	522	24.974	27.820	2.031	27.897	6.537	2.878	67.164
May	2.090	181	3.152	1.551	1.390	8.365	29.911	2.213	31.049	8.088	4.268	75.529
Jun	2.252	339	2.867	1.727	871	8.057	32.163	2.552	33.916	9.815	5.139	83.585
Jul	16.082	670	9.581	1.839	819	28.990	48.245	3.222	43.497	11.654	5.958	112.576
Ago	4.774	5.231	414	1.772	627	12.818	53.019	8.452	43.911	13.426	6.585	125.393
Sep	3.707	253	3.141	1.810	988	9.898	56.726	8.705	47.052	15.235	7.573	135.291
Oct	8.556	11.389	9.938	1.767	595	32.245	65.281	20.094	56.990	17.003	8.168	167.536
Nov	6.888	-554	3.736	1.691	1.037	12.799	72.169	19.540	60.727	18.694	9.205	180.335
Dic	4.868	3.603	2.920	1.614	610	13.615	77.038	23.143	63.647	20.308	9.815	193.951
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0
Feb	-0,5	77,7	7,7	-5,7	-4,6	5,8	4,0	5,5	7,8	1,6	-3,6	6,5
Mar	-3,7	-	10,8	-0,8	28,4	2,5	2,3	2,9	8,4	0,8	4,8	5,5
Abr	4,7	100,8	7,8	7,7	-44,7	17,3	2,9	-	8,2	2,7	-9,8	9,6
May	9,3	-66,6	7,8	-0,4	60,5	7,2	3,4	-	8,2	2,1	5,2	9,3
Jun	2,6	1,3	9,5	7,5	-0,1	5,6	3,3	-	8,3	3,0	4,2	9,0
Jul	11,8	5,0	6,6	5,7	15,2	9,5	6,0	-	7,9	3,4	5,6	9,1
Ago	8,0	7,6	-89,7	0,1	-6,2	-18,5	6,2	59,6	-0,9	3,0	4,4	5,5
Sep	1,8	-31,8	9,7	0,8	6,1	3,1	5,9	53,6	-0,3	2,7	4,6	5,3
Oct	4,4	-15,0	10,7	1,0	-8,6	-2,2	5,7	5,4	1,5	2,5	3,5	3,7
Nov	14,1	-6,4	3,6	4,5	10,0	9,5	6,4	5,3	1,6	2,7	4,2	4,1
Dic	6,0	15,1	-5,2	-3,0	0,2	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	-730.072	3.024.488	67.018	2.361.434	-969.545	2.995.649	64.202	2.090.306	-	13,0
- Retenciones trabajo	4.187.015			4.187.015	4.026.099			4.026.099	4,0	4,0
- Retenciones de arrendamientos	48.828			48.828	49.716			49.716	-1,8	-1,8
- Retenciones Fondos Inversión	32.804			32.804	42.035			42.035	-22,0	-22,0
- Retenciones capital	281.214			281.214	177.403			177.403	58,5	58,5
- Gravamen s/Loterías	11.443			11.443	11.025			11.025	3,8	3,8
- Paqos fraccionados	27.770			27.770	25.239			25.239	10,0	10,0
- Resultado declaración anual	-2.272.442			-2.272.442	-2.287.601			-2.287.601	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	59.363			59.363	60.925			60.925	-2,6	-2,6
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.106.067	3.024.488	67.018	-14.561	-3.074.386	2.995.649	64.202	-14.535	-	-
Impuesto sobre Sociedades	184.786			184.786	181.226			181.226	2,0	2,0
- Retenciones de arrendamientos	16.386			16.386	16.167			16.167	1,4	1,4
- Retenciones Fondos Inversión	13.949			13.949	17.893			17.893	-22,0	-22,0
- Retenciones capital	114.502			114.502	75.182			75.182	52,3	52,3
- Gravamen s/Loterías	118			118	21			21	-	-
- Paqos fraccionados	18.744			18.744	23.994			23.994	-21,9	-21,9
- Resultado declaración anual	-66.797			-66.797	-45.967			-45.967	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	87.544			87.544	93.817			93.817	-6,7	-6,7
- Otros ingresos del IS	340			340	119			119	185,7	185,7
Impuesto Renta no Residentes	164.355			164.355	98.754			98.754	66,4	66,4
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	173.640			173.640	114.200			114.200	52,0	52,0
- Declaración anual, actas y otros	-9.285			-9.285	-15.446			-15.446	-	-
Impuestos Medioambientales	330.174			330.174	369.214			369.214	-10,6	-10,6
Resto del Capítulo I	11.407			11.407	11.557			11.557	-1,3	-1,3
TOTAL CAPITULO I	-39.350	3.024.488	67.018	3.052.156	-308.794	2.995.649	64.202	2.751.057	-	10,9
I V A	170.748	2.754.739	57.838	2.983.325	540.160	2.558.739	53.209	3.152.108	-68,4	-5,4
- IVA Bruto	5.653.829			5.653.829	5.142.562			5.142.562	9,9	9,9
- Importaciones	1.282.151			1.282.151	1.204.803			1.204.803	6,4	6,4
- Operaciones Interiores	4.371.678			4.371.678	3.937.759			3.937.759	11,0	11,0
- Devoluciones	-2.670.504			-2.670.504	-1.990.454			-1.990.454	-	-
- Participación AA.TT.	-2.812.577	2.754.739	57.838	-2.611.948	-2.611.948	2.558.739	53.209	-	-	-
Impuestos Especiales	532.340	1.049.282	17.173	1.598.795	498.558	1.034.293	17.774	1.550.625	6,8	3,1
- Alcohol	21.311	41.872	844	64.027	24.616	38.367	805	63.788	-13,4	0,4
- Cerveza	5.470	14.920	291	20.681	6.929	14.968	287	22.184	-21,1	-6,8
- Productos intermedios	1.706	1.137	22	2.865	1.639	948	17	2.604	4,1	10,0
- Hidrocarburos	301.960	546.076	9.900	857.936	307.762	539.637	9.470	856.869	-1,9	0,1
- Labores del Tabaco	211.117	328.062	6.116	545.295	184.381	321.051	7.195	512.627	14,5	6,4
- Electricidad	-9.681	117.215	0	107.534	-27.099	119.322	0	92.223	-	16,6
- Carbón	387			387	263			263	47,1	47,1
- Otros	70			70	67			67	4,5	4,5
Primas de Seguros	132.475			132.475	120.806			120.806	9,7	9,7
Tráfico exterior	123.775			123.775	142.715			142.715	-13,3	-13,3
Imp. actividades juego. Estado	15.782			15.782	16.305			16.305	-3,2	-3,2
Imp. sobre gases fluorados	24.383			24.383	26.639			26.639	-8,5	-8,5
Resto Capítulo II	407			407	723			723	-43,7	-43,7
TOTAL CAPITULO II	999.910	3.804.021	75.011	4.878.942	1.345.906	3.593.032	70.983	5.009.921	-25,7	-2,6
Tasa Radioeléctrica	-29.811			-29.811	304.399			304.399	-	-
Canon de Aguas	29.831			29.831	57.168			57.168	-47,8	-47,8
Otras Tasas	98.909			98.909	107.746			107.746	-8,2	-8,2
Resto del Capítulo III	129.276			129.276	134.335			134.335	-3,8	-3,8
TOTAL CAPITULO III	228.205			228.205	603.648			603.648	-62,2	-62,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	1.188.765	6.828.509	142.029	8.159.303	1.640.760	6.588.681	135.185	8.364.626	-27,5	-2,5

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	16.477.144	15.148.766	335.087	31.960.997	14.611.408	14.978.246	321.002	29.910.656	12,8	6,9
- Retenciones trabajo	31.976.520			31.976.520	30.110.560			30.110.560	6,2	6,2
- Retenciones de arrendamientos	885.477			885.477	858.439			858.439	3,1	3,1
- Retenciones Fondos Inversión	247.122			247.122	297.515			297.515	-16,9	-16,9
- Retenciones capital	1.444.408			1.444.408	1.306.861			1.306.861	10,5	10,5
- Gravamen s/Loterías	278.211			278.211	288.109			288.109	-3,4	-3,4
- Paqos fraccionados	1.393.563			1.393.563	1.310.271			1.310.271	6,4	6,4
- Resultado declaración anual	-4.451.089			-4.451.089	-4.379.466			-4.379.466	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	340.588			340.588	281.071			281.071	21,2	21,2
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-15.637.656	15.148.766	335.087	-153.803	-15.461.952	14.978.246	321.002	-162.704	-	-
Impuesto sobre Sociedades	1.751.948			1.751.948	2.212.558			2.212.558	-20,8	-20,8
- Retenciones de arrendamientos	361.360			361.360	349.526			349.526	3,4	3,4
- Retenciones Fondos Inversión	105.113			105.113	126.656			126.656	-17,0	-17,0
- Retenciones capital	606.105			606.105	550.506			550.506	10,1	10,1
- Gravamen s/Loterías	10.803			10.803	16.684			16.684	-35,2	-35,2
- Paqos fraccionados	5.651.515			5.651.515	5.692.422			5.692.422	-0,7	-0,7
- Resultado declaración anual	-5.350.467			-5.350.467	-4.921.645			-4.921.645	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	366.560			366.560	397.339			397.339	-7,7	-7,7
- Otros ingresos del IS	959			959	1.070			1.070	-10,4	-10,4
Impuesto Renta no Residentes	1.055.138			1.055.138	876.946			876.946	20,3	20,3
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	1.000.237			1.000.237	804.362			804.362	24,4	24,4
- Declaración anual, actas y otros	54.901			54.901	72.584			72.584	-24,4	-24,4
- Impuestos Medioambientales	717.442			717.442	760.477			760.477	-5,7	-5,7
Resto del Capítulo I	71.518			71.518	57.248			57.248	24,9	24,9
TOTAL CAPITULO I	20.073.190	15.148.766	335.087	35.557.043	18.518.637	14.978.246	321.002	33.817.885	8,4	5,1
I V A	18.069.611	13.773.696	289.186	32.132.493	17.989.271	12.793.696	266.049	31.049.016	0,4	3,5
- IVA Bruto	41.356.179			41.356.179	39.877.172			39.877.172	3,7	3,7
- Importaciones	6.488.916			6.488.916	6.214.375			6.214.375	4,4	4,4
- Operaciones Interiores	34.867.263			34.867.263	33.662.797			33.662.797	3,6	3,6
- Devoluciones	-9.223.686			-9.223.686	-8.828.156			-8.828.156	-	-
- Participación AA.TT.	-14.062.882	13.773.696	289.186	-13.059.745	-13.059.745	12.793.696	266.049	-	-	-
Impuestos Especiales	2.761.756	5.246.410	85.866	8.094.032	2.828.186	5.171.463	88.252	8.087.901	-2,3	0,1
- Alcohol	83.176	209.361	4.217	296.754	126.060	191.835	4.027	321.922	-34,0	-7,8
- Cerveza	31.338	74.602	1.453	107.393	26.306	74.839	1.436	102.581	19,1	4,7
- Productos intermedios	3.136	5.684	110	8.930	4.527	4.737	87	9.351	-30,7	-4,5
- Hidrocarburos	1.864.623	2.730.378	49.502	4.644.503	1.777.239	2.698.185	47.353	4.522.777	4,9	2,7
- Labores del Tabaco	659.157	1.640.308	30.584	2.330.049	769.065	1.605.256	35.349	2.409.670	-14,3	-3,3
- Electricidad	-18.834	586.077	0	567.243	-40.878	596.611	0	555.733	-	2,1
- Carbón	139.016			139.016	165.810			165.810	-16,2	-16,2
- Otros	144			144	57			57	152,6	152,6
Primas de Seguros	640.472			640.472	613.687			613.687	4,4	4,4
Tráfico exterior	776.634			776.634	772.109			772.109	0,6	0,6
Imp. actividades juego. Estado	30.072			30.072	31.984			31.984	-6,0	-6,0
Imp. sobre gases fluorados	60.039			60.039	63.990			63.990	-6,2	-6,2
Resto Capítulo II	2.476			2.476	9.587			9.587	-74,2	-74,2
TOTAL CAPITULO II	22.341.060	19.020.106	375.052	41.736.218	22.308.814	17.965.159	354.301	40.628.274	0,1	2,7
Tasa Radioeléctrica	214.121			214.121	213.940			213.940	0,1	0,1
Canon de Aguas	29.868			29.868	57.288			57.288	-47,9	-47,9
Otras Tasas	293.794			293.794	287.584			287.584	2,2	2,2
Resto del Capítulo III	613.156			613.156	523.554			523.554	17,1	17,1
TOTAL CAPITULO III	1.150.939			1.150.939	1.082.366			1.082.366	6,3	6,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	43.565.189	34.168.872	710.139	78.444.200	41.909.817	32.943.405	675.303	75.528.525	3,9	3,9

2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE MAYO				PERIODO: ENERO-MAYO			
	2018	2017	Comparación 18/17		2018	2017	Comparación 18/17	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	2.401	2.456	-55	-2,2	5.085	5.202	-117	-2,2
+ Resultado declaración anual	2.389	2.438	-49	-2,0	4.983	4.962	21	0,4
+ Liquidaciones practicadas por la administración	6	6	0	-0,1	27	34	-7	-21,0
+ Otras devoluciones	6	12	-6	-51,3	28	202	-174	-86,2
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	47	4	44	-
I. Sociedades	153	135	17	12,9	6.315	5.594	721	12,9
+ Resultado declaración anual	116	107	9	8,5	5.781	5.329	453	8,5
+ Liquidaciones practicadas por la administración	35	25	10	39,6	528	179	348	194,1
+ Otras devoluciones	1	3	-2	-54,4	6	86	-80	-93,0
I. Renta de no Residentes	29	31	-1	-4,4	209	218	-10	-4,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.671	1.990	680	34,2	9.224	8.828	396	4,5
+ Anuales y otras	1.234	745	489	65,7	1.992	2.173	-181	-8,3
+ Mensuales	1.436	1.246	191	15,3	6.702	6.024	678	11,3
+ Ajuste País Vasco	0	0	0	-	441	424	17	4,0
+ Ajuste Navarra	0	0	0	-	89	208	-119	-57,1
Impuestos Especiales	35	12	22	186,0	163	143	21	14,4
Otras devoluciones	55	49	7	13,5	308	330	-22	-6,6
TOTAL DEVOLUCIONES	5.343	4.673	670	14,3	21.304	20.315	989	4,9
I. Renta de las Personas Físicas	3.106	3.074	32	1,0	15.638	15.462	176	1,1
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	0,2	154	163	-9	-5,5
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.092	3.060	32	1,0	15.484	15.299	185	1,2
Participación de las AA.TT. en el IVA	2.813	2.612	201	7,7	14.063	13.060	1.003	7,7
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.066	1.052	14	1,4	5.332	5.260	73	1,4
TOTAL MINORACIONES	6.985	6.738	247	3,7	35.033	33.781	1.251	3,7
I. Renta de las Personas Físicas	5.507	5.530	-23	-0,4	20.722	20.664	59	0,3
I. Sociedades	153	135	17	12,9	6.315	5.594	721	12,9
I. Renta de no Residentes	29	31	-1	-4,4	209	218	-10	-4,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.483	4.602	881	19,1	23.287	21.888	1.399	6,4
Impuestos Especiales	1.101	1.064	37	3,5	5.496	5.403	93	1,7
Otras devoluciones	55	49	7	13,5	308	330	-22	-6,6
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	12.328	11.412	917	8,0	56.336	54.096	2.240	4,1



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	295	4.544	1.499	11	112	6.461	295	4.544	1.499	11	112	6.461
Feb	240	492	1.394	22	103	2.251	535	5.036	2.893	33	215	8.712
Mar	386	301	1.174	21	97	1.980	921	5.337	4.068	54	312	10.692
Abr	1.825	121	2.770	77	157	4.949	2.746	5.459	6.838	131	469	15.642
May	2.456	135	1.990	12	79	4.673	5.202	5.594	8.828	143	548	20.315
Jun	2.664	76	2.743	11	85	5.580	7.866	5.670	11.571	154	633	25.895
Jul	997	94	2.932	39	114	4.175	8.864	5.764	14.503	193	747	30.070
Ago	239	69	1.527	24	88	1.948	9.103	5.833	16.030	216	835	32.018
Sep	492	78	2.477	30	76	3.154	9.595	5.912	18.507	246	911	35.171
Oct	746	185	1.953	30	127	3.041	10.341	6.096	20.461	277	1.038	38.213
Nov	544	1.322	1.529	13	93	3.501	10.885	7.419	21.989	289	1.131	41.713
Dic	576	1.274	2.531	201	177	4.760	11.461	8.692	24.521	491	1.308	46.473
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9
Feb	8,4	-32,7	15,2	-45,2	35,8	-1,2	10,9	-0,5	13,6	-50,3	28,1	4,7
Mar	91,0	44,0	-7,7	-33,8	-4,4	8,9	34,5	1,3	6,5	-44,9	15,8	5,4
Abr	14,3	-47,8	22,6	-16,1	27,9	15,0	20,4	-0,8	12,5	-31,1	19,6	8,3
May	-7,9	14,8	-7,7	-71,8	-44,4	-8,8	5,2	-0,4	7,2	-38,6	2,5	3,8
Jun	-4,3	-57,9	11,7	-72,1	-39,5	-0,4	1,8	-2,2	8,2	-43,6	-6,2	2,9
Jul	-28,9	-30,5	21,0	-9,9	54,5	2,4	-2,9	-2,9	10,6	-39,0	-0,3	2,8
Ago	-39,2	143,4	2,6	8,2	63,4	-1,9	-4,4	-2,2	9,8	-35,9	4,0	2,5
Sep	-13,8	66,4	29,0	23,3	-6,9	19,3	-5,0	-1,6	12,0	-32,0	3,0	3,8
Oct	7,1	192,3	-7,0	-54,3	-3,5	-0,6	-4,2	0,4	9,9	-35,4	2,2	3,5
Nov	-23,9	11,4	-7,2	-37,9	9,1	-4,2	-5,4	2,2	8,5	-35,5	2,7	2,8
Dic	4,3	1,8	19,7	104,5	32,2	14,7	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	186,0	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017												
Ene	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828
Feb	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	6.120	5.224	2.104	13.447	119	13.567
Mar	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	9.180	7.836	3.156	20.171	134	20.305
Abr	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	12.239	10.448	4.208	26.895	148	27.043
May	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	15.299	13.060	5.260	33.619	163	33.781
Jun	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.739	18.359	15.672	6.312	40.343	178	40.520
Jul	6.244	3.638	1.220	11.102	15	11.117	24.603	19.310	7.532	51.445	192	51.637
Ago	3.323	3.049	1.103	7.475	15	7.490	27.926	22.359	8.635	58.920	207	59.127
Sep	3.229	3.013	1.081	7.323	15	7.337	31.155	25.372	9.716	66.243	221	66.464
Oct	2.642	3.013	1.081	6.736	15	6.751	33.797	28.385	10.797	72.979	236	73.215
Nov	3.223	2.931	881	7.035	15	7.049	37.019	31.317	11.678	80.014	250	80.264
Dic	3.990	3.095	1.281	8.366	15	8.380	41.009	34.412	12.958	88.379	265	88.644
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2013	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017												
Ene	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9
Feb	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	4,9
Mar	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	5,0
Abr	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
May	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
Jun	7,3	4,3	0,4	5,0	2,7	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	5,0
Jul	20,4	-2,1	102,4	16,8	-0,4	16,8	10,3	3,0	9,3	7,3	0,2	7,3
Ago	14,2	19,4	5,2	14,8	-12,6	14,7	10,8	5,0	8,8	8,2	-0,9	8,2
Sep	13,2	20,3	3,2	14,3	-0,4	14,3	11,0	6,6	8,1	8,9	-0,8	8,8
Oct	-7,5	20,4	3,3	5,2	-0,4	5,2	9,3	7,9	7,6	8,5	-0,8	8,5
Nov	13,0	17,0	-15,9	9,8	-0,4	9,8	9,6	8,7	5,4	8,6	-0,8	8,6
Dic	39,9	23,6	22,3	30,6	-0,4	30,6	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE MAYO			PERIODO: ENERO-MAYO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	4.777	4.561	4,7	37.200	35.275	5,5
- Retenciones de trabajo	4.192	4.034	3,9	31.999	30.132	6,2
- Administraciones Públicas	1.560	1.492	4,5	8.215	7.872	4,3
- Grandes Empresas	2.563	2.470	3,8	15.040	14.100	6,7
- PYME	24	23	8,2	8.523	7.928	7,5
- Otros ingresos	44	49	-9,8	222	233	-4,7
- Resultado declaración anual	117	151	-22,5	532	583	-8,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	65	67	-2,3	367	315	16,6
I. Sociedades	338	317	6,6	8.067	7.807	3,3
- Resultado declaración anual	49	61	-19,3	431	407	5,9
- Liquidaciones practicadas por la admón.	123	119	3,2	894	577	55,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.654	5.143	9,9	41.356	39.877	3,7
- Importación	1.282	1.205	6,4	6.489	6.214	4,4
- Grandes Empresas	3.810	3.360	13,4	19.299	18.740	3,0
- PYME	117	115	1,2	13.490	12.769	5,6
- Otros Ingresos	445	462	-3,8	2.078	2.153	-3,5
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	<i>5.560</i>	<i>5.143</i>	<i>8,1</i>	<i>41.599</i>	<i>39.877</i>	<i>4,3</i>
Impuestos Especiales	1.633	1.563	4,5	8.257	8.231	0,3
- Alcohol y Bebidas Derivadas	69	66	4,6	350	366	-4,5
- Cerveza	21	22	-7,4	122	116	5,6
- Hidrocarburos	887	864	2,8	4.721	4.575	3,2
- Labores del Tabaco	545	515	5,9	2.347	2.442	-3,9
- Electricidad	108	93	16,0	568	556	2,1
- Carbón	0	0	47,1	139	166	-16,2
- Otros	3	3	7,0	10	10	2,9
Resto de Ingresos	1.115	1.470	-24,1	5.021	4.816	4,3
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	13.517	13.052	3,6	99.902	96.006	4,1
TOTAL SIN EFECTO SII	13.423	13.052	2,8	100.145	96.006	4,3



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE MAYO			PERIODO: ENERO-MAYO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
IRPF, ingresos totales	2.361	2.090	13,0	31.961	29.911	6,9
<i>Total ajustes</i>	366	190	93,0	1.920	1.662	15,5
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	224	175	27,8	1.638	1.500	9,2
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	3	0	-	3	0	-
+ Otros conceptos	140	15	-	279	163	71,4
IRPF, ingresos homogéneos	2.728	2.280	19,6	33.881	31.573	7,3
I. SOCIEDADES	185	181	2,0	1.752	2.213	-20,8
<i>Total ajustes</i>	-78	-32	-141,1	4.345	3.742	16,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-78	-32	-140,7	4.357	3.759	15,9
+ Otros conceptos	0	0	-	-12	-18	33,8
IS, ingresos homogéneos	107	149	-28,4	6.097	5.954	2,4
IVA, ingresos totales	2.983	3.152	-5,4	32.132	31.049	3,5
<i>Total ajustes</i>	673	174	-	540	337	60,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	767	174	-	297	337	-11,9
+ Otros conceptos	-94	0	-	243	0	-
IVA, ingresos homogéneos	3.657	3.326	9,9	32.673	31.386	4,1
IIIE, ingresos totales	1.599	1.551	3,1	8.094	8.088	0,1
<i>Total ajustes</i>	37	43	-13,7	191	209	-8,7
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	35	39	-9,6	171	176	-2,7
+ Otros conceptos	2	4	-54,2	20	33	-40,5
IIIE, ingresos homogéneos	1.636	1.593	2,7	8.285	8.297	-0,1
Resto de Ingresos	1.031	1.390	-25,8	4.505	4.268	5,5
<i>Total ajustes</i>	-18	-352	94,9	-262	-261	-0,4
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	30	-304	-	-214	-214	-0,1
+ Otros conceptos	-48	-47	-0,9	-48	-47	-1,6
Resto de Ingresos homogéneos	1.013	1.039	-2,5	4.242	4.007	5,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	9.140	8.387	9,0	85.178	81.217	4,9



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197
Feb	5.013	-167	15.134	1.422	968	22.370	15.820	86	16.736	3.268	1.656	37.567
Mar	4.482	-142	2.593	1.521	732	9.186	20.303	-56	19.329	4.789	2.388	46.753
Abr	8.990	5.861	8.731	1.915	581	26.077	29.293	5.805	28.060	6.703	2.968	72.830
May	2.280	149	3.326	1.593	1.039	8.387	31.573	5.954	31.386	8.297	4.007	81.217
Jun	1.711	301	3.134	1.765	898	7.808	33.284	6.255	34.520	10.061	4.905	89.025
Jul	15.272	635	9.653	1.888	886	28.334	48.556	6.890	44.173	11.949	5.791	117.359
Ago	4.351	5.220	4.518	1.817	610	16.516	52.907	12.110	48.691	13.766	6.401	133.875
Sep	3.634	83	2.916	1.858	1.019	9.509	56.540	12.193	51.607	15.624	7.420	143.384
Oct	8.852	10.733	9.972	1.812	675	32.044	65.392	22.926	61.578	17.436	8.095	175.428
Nov	7.017	-326	3.626	1.733	1.015	13.065	72.408	22.601	65.204	19.169	9.111	188.493
Dic	4.987	-117	2.470	1.655	694	9.689	77.395	22.484	67.674	20.824	9.805	198.181
2018												
Ene	11.531	191	1.629	1.643	906	15.901	11.531	191	1.629	1.643	906	15.901
Feb	5.306	-167	15.645	1.590	997	23.372	16.837	25	17.274	3.233	1.903	39.272
Mar	4.725	166	2.781	1.532	578	9.782	21.562	191	20.055	4.765	2.481	49.055
Abr	9.590	5.800	8.961	1.884	748	26.984	31.153	5.991	29.016	6.649	3.229	76.038
May	2.728	107	3.657	1.636	1.013	9.140	33.881	6.097	32.673	8.285	4.242	85.178
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,1	2,4	8,6	1,4	4,0	6,3	7,1	2,4	8,6	1,4	4,0	6,3

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8
Feb	2,2	-	9,7	-7,7	-4,3	5,4	4,4	13,0	9,9	-0,2	-3,4	6,0
Mar	0,5	-118,5	5,4	-2,0	25,3	2,2	3,5	-	9,2	-0,8	3,9	5,2
Abr	6,8	99,5	12,0	6,3	-4,2	21,0	4,5	96,9	10,1	1,2	2,2	10,4
May	9,9	-70,5	-0,2	-1,9	16,8	-0,5	4,9	72,4	8,9	0,6	5,6	9,1
Jun	14,5	-0,6	14,3	6,1	-3,9	9,4	5,3	66,5	9,4	1,5	3,7	9,2
Jul	11,3	-3,3	9,4	5,3	20,9	10,1	7,1	56,2	9,4	2,1	6,0	9,4
Ago	5,8	7,7	6,0	0,1	-8,1	5,2	7,0	30,8	9,1	1,8	4,5	8,9
Sep	2,8	-57,2	8,2	1,1	6,0	3,1	6,7	29,0	9,0	1,7	4,7	8,5
Oct	6,5	-15,8	9,4	0,8	-6,9	-2,0	6,7	3,3	9,1	1,6	3,6	6,4
Nov	11,7	-24,2	0,5	4,2	9,0	6,9	7,2	3,0	8,6	1,9	4,2	6,4
Dic	5,6	-	10,1	-3,3	1,7	3,3	7,1	2,4	8,6	1,4	4,0	6,3
2018												
Ene	6,7	-24,7	1,7	-11,0	31,7	4,6	6,7	-24,7	1,7	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,8	0,5	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-71,5	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,4	-	7,2	0,7	-21,0	6,5	6,2	-	3,8	-0,5	3,9	4,9
Abr	6,7	-1,0	2,6	-1,6	28,9	3,5	6,4	3,2	3,4	-0,8	8,8	4,4
May	19,6	-28,4	9,9	2,7	-2,5	9,0	7,3	2,4	4,1	-0,1	5,9	4,9
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE MAYO			PERIODO: ENERO-MAYO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	4.905	4.561	7,5	37.280	35.100	6,2
- Retenciones de trabajo	4.319	4.034	7,1	32.127	30.132	6,6
- Administraciones Públicas	1.563	1.492	4,7	8.217	7.872	4,4
- Grandes Empresas	2.688	2.470	8,8	15.165	14.100	7,6
- PYME	24	23	8,2	8.523	7.928	7,5
- Otros ingresos	44	49	-9,8	222	233	-4,7
- Resultado declaración anual	117	151	-22,5	532	583	-8,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	65	67	-2,3	367	315	16,6
I. Sociedades	337	317	6,5	8.055	7.717	4,4
- Resultado declaración anual	49	61	-19,3	431	407	5,9
- Liquidaciones practicadas por la admón.	123	119	3,2	894	577	55,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.560	5.143	8,1	41.599	39.877	4,3
- Importación	1.282	1.205	6,4	6.489	6.214	4,4
- Grandes Empresas	3.716	3.360	10,6	19.704	18.740	5,1
- PYME	117	115	1,2	13.328	12.769	4,4
- Otros Ingresos	445	462	-3,8	2.078	2.153	-3,5
Impuestos Especiales	1.668	1.601	4,2	8.428	8.406	0,3
- Alcohol y Bebidas Derivadas	69	66	4,6	350	366	-4,5
- Cerveza	21	22	-7,4	122	116	5,6
- Hidrocarburos	887	864	2,8	4.721	4.575	3,2
- Labores del Tabaco	580	554	4,8	2.518	2.618	-3,8
- Electricidad	108	93	16,0	568	556	2,1
- Carbón	0	0	47,1	139	166	-16,2
- Otros	3	3	7,0	10	10	2,9
Resto de Ingresos	1.066	1.086	-1,9	4.549	4.334	5,0
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	13.536	12.707	6,5	99.912	95.435	4,7



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

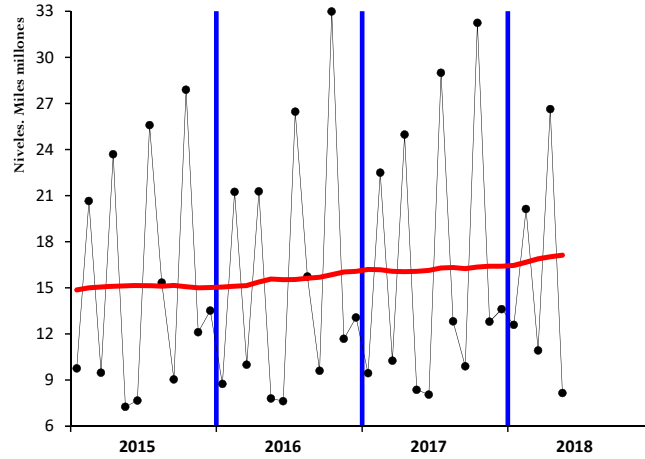


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

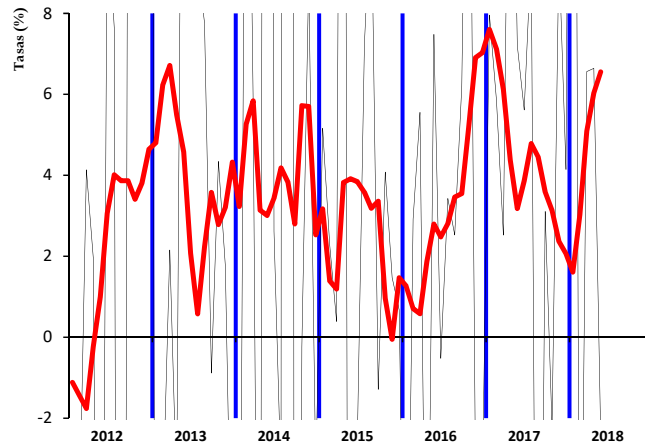
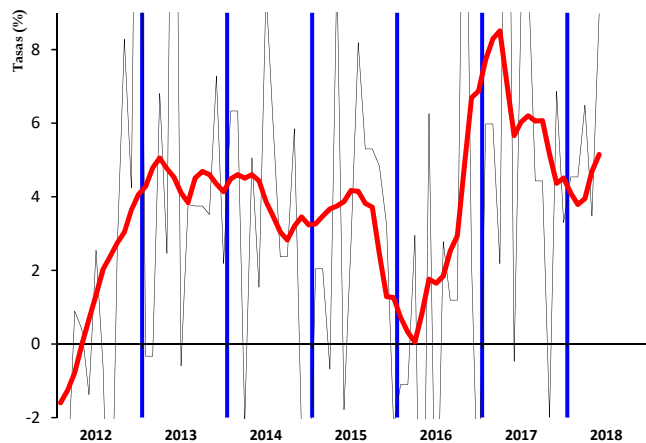


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

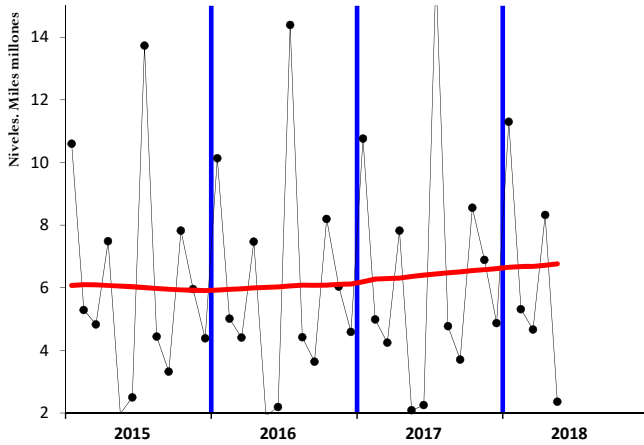


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

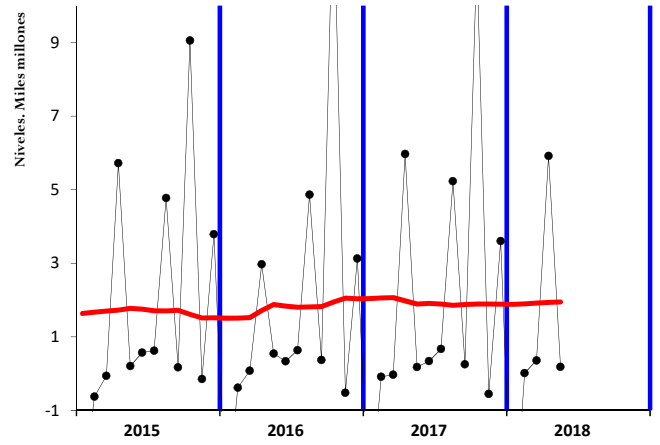


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

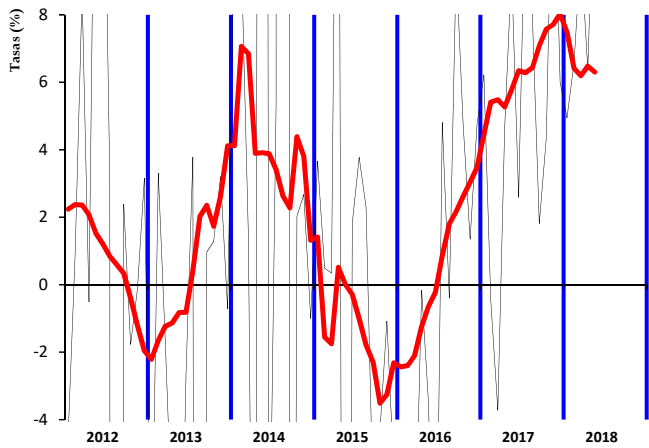


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

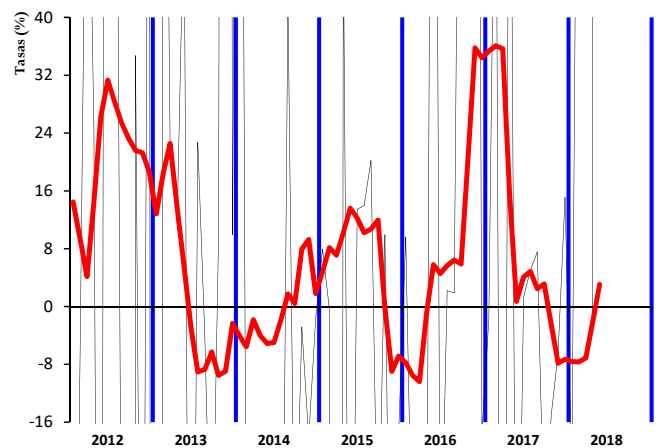


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

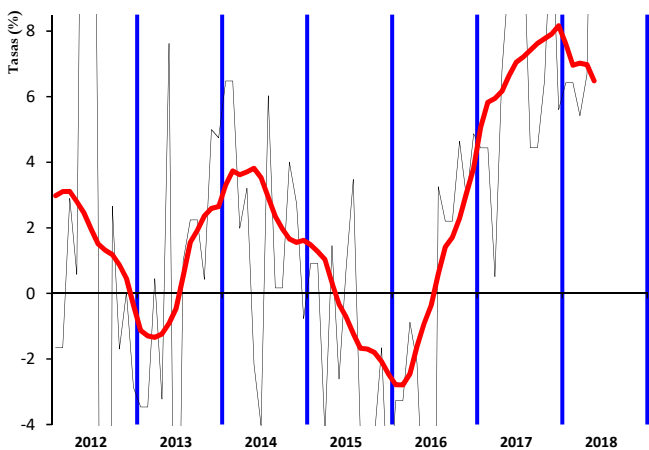
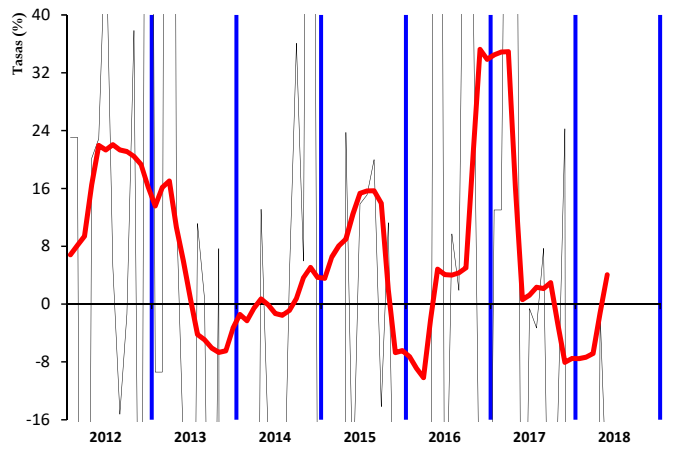


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

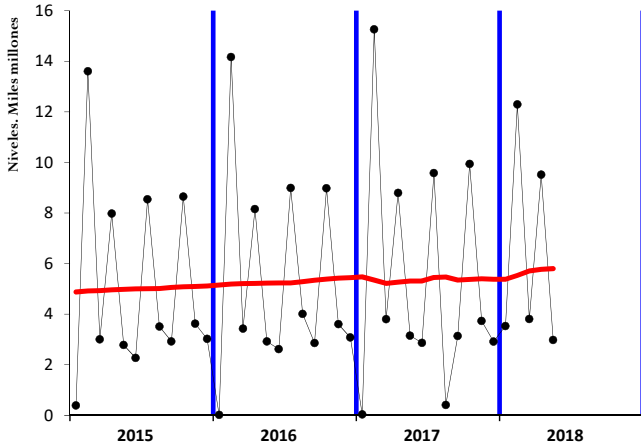


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

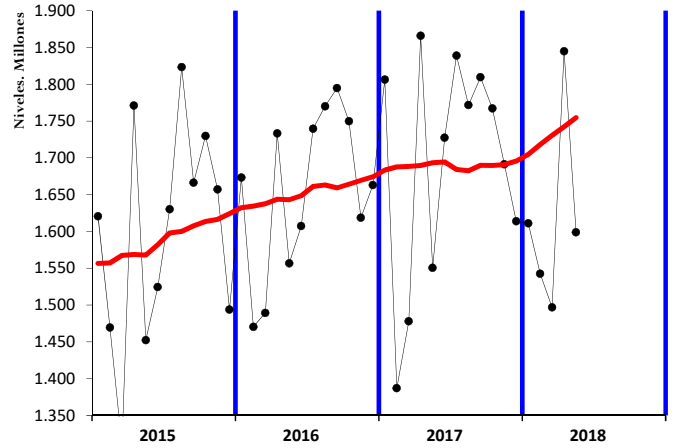


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

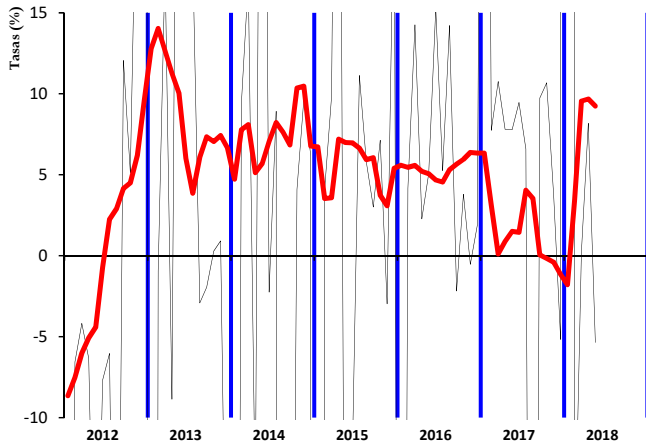


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

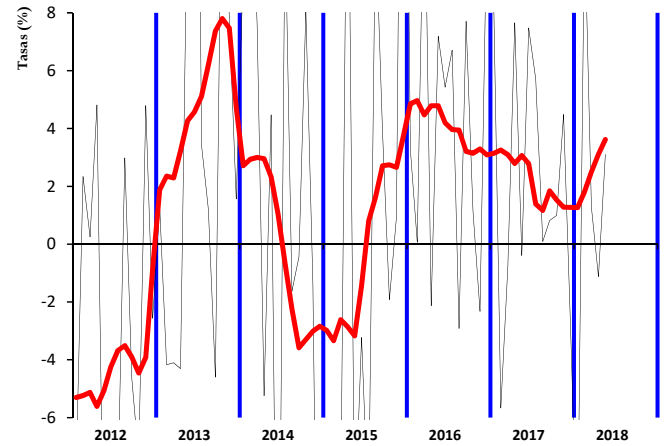


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

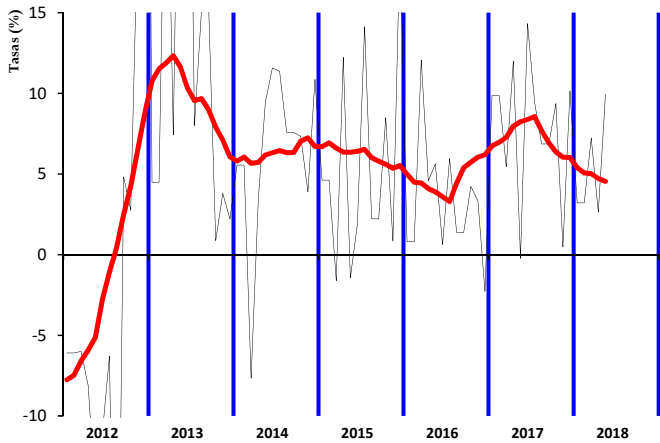
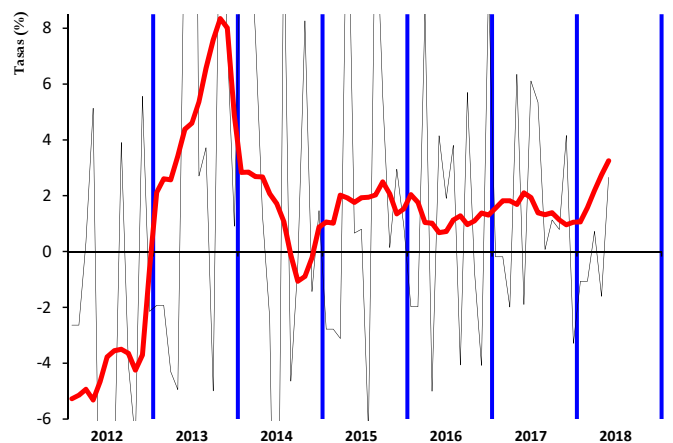


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

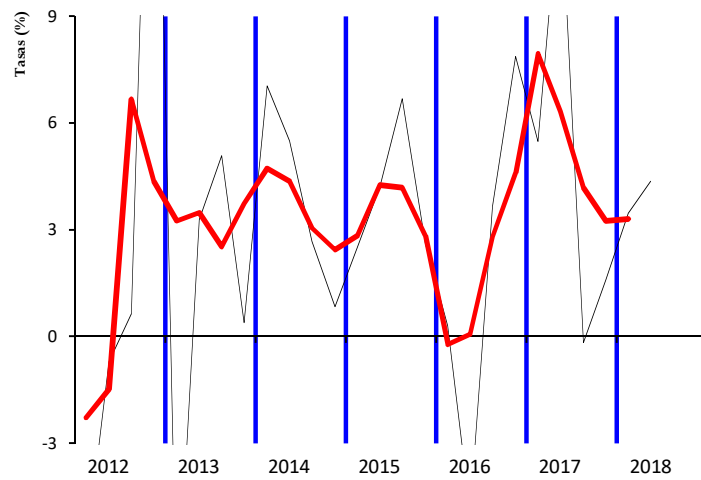
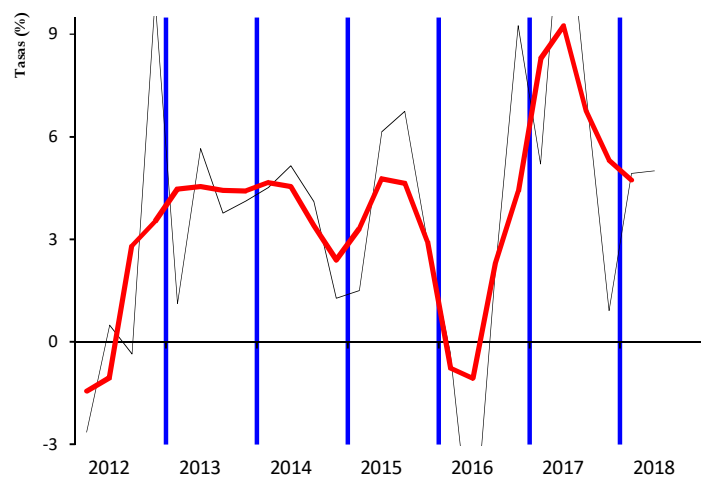


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

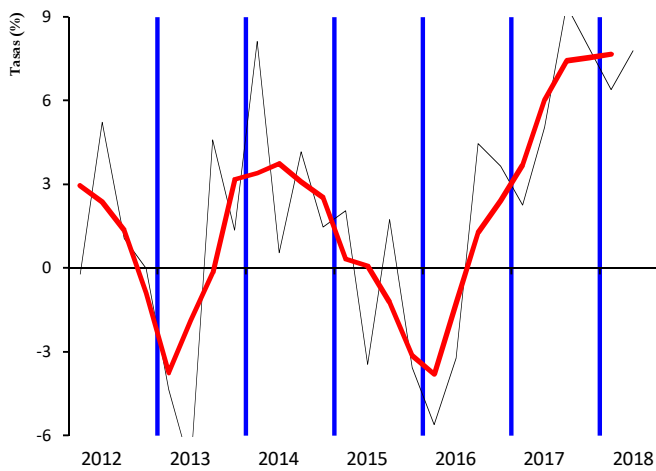


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

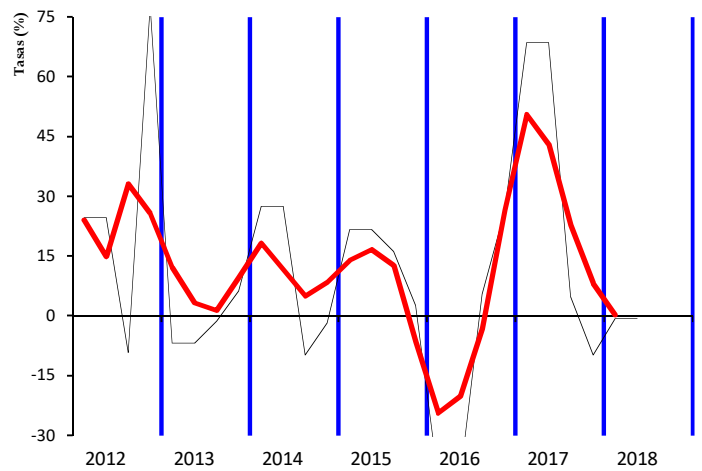


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

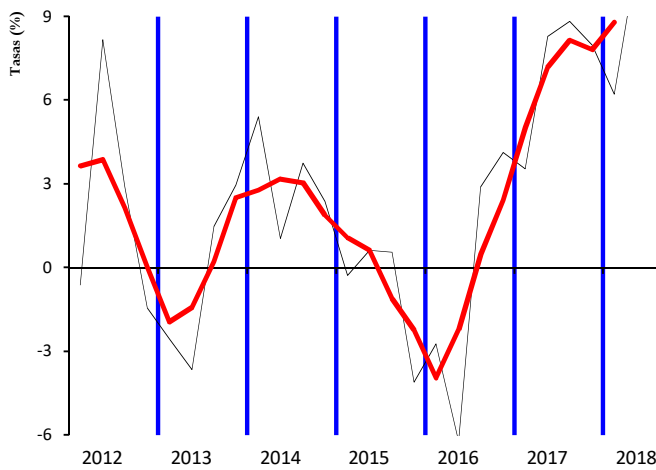
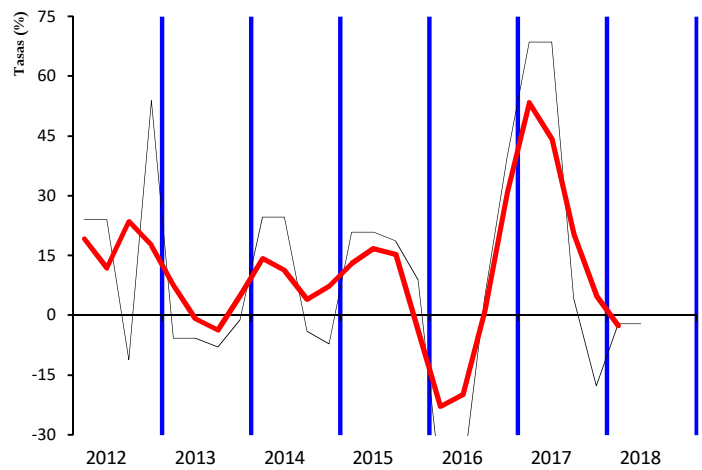


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

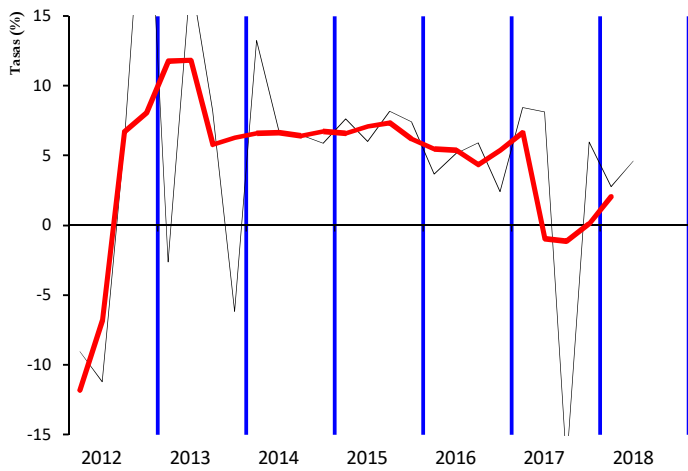


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

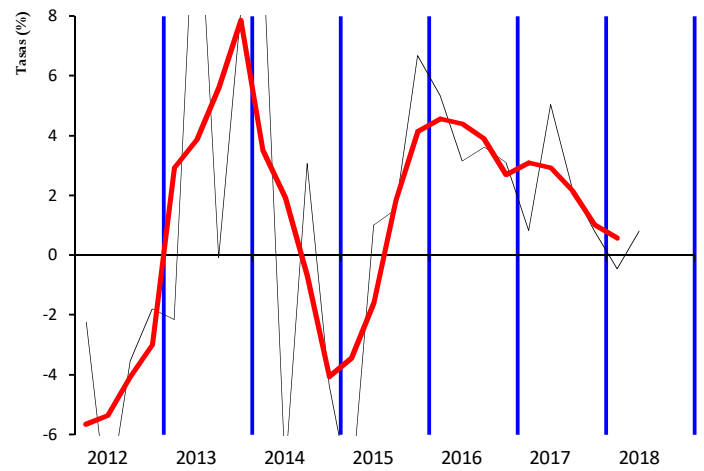


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

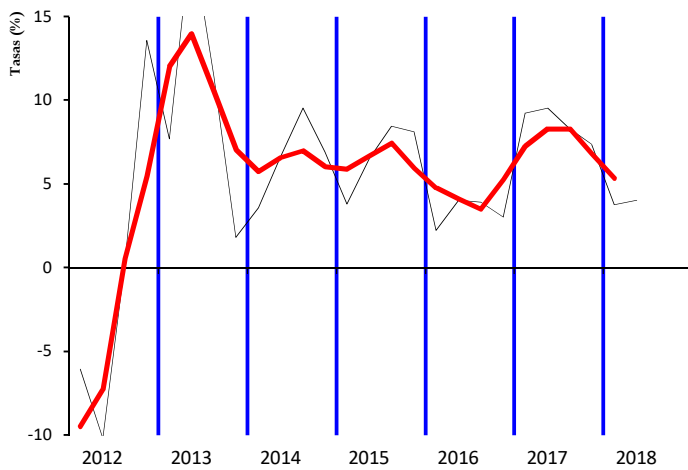
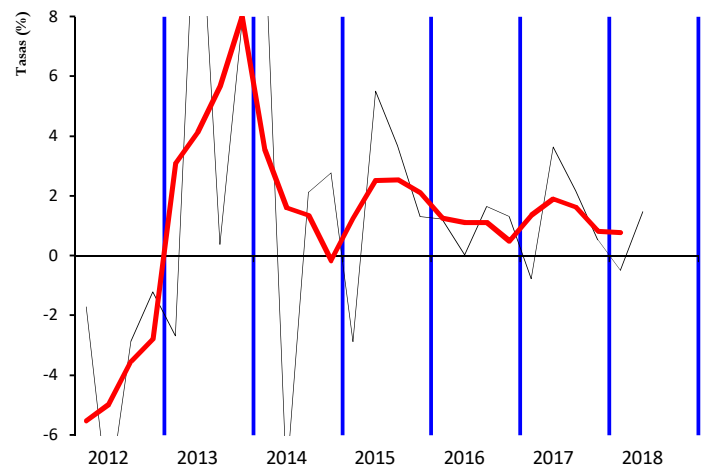


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2018 son las siguientes:

26 de marzo.....	informe de diciembre de 2017
26 de marzo.....	informe de enero de 2018
26 de marzo.....	informe de febrero de 2018
26 de abril.....	informe de marzo de 2018
29 de mayo	informe de abril de 2018
28 de junio	informe de mayo de 2018
31 de julio	informe de junio de 2018
11 de septiembre.....	informe de julio de 2018
27 de septiembre.....	informe de agosto de 2018
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2018
27 de noviembre.....	informe de octubre de 2018
27 de diciembre.....	informe de noviembre de 2018